

JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 125

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2017-5865** *Corrección de errores de la Orden MED/19/2017, de 16 de mayo, por la que se regulan las vedas, tallas mínimas y recogida de marisco y otras especies de interés comercial, durante la temporada 2017 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el BOC número 102, de 29 de mayo de 2017.*

Advertido error en el segundo párrafo del artículo 2 de la Orden mencionada, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: "Las especies no incluidas en el Anexo I permanecerán vedas durante el periodo de vigencia de la presente orden."

Debe decir: "Las especies no incluidas en el Anexo I permanecerán vedadas durante el periodo de vigencia de la presente orden."

Santander, 16 de junio de 2017.  
El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,  
Jesús Miguel Oria Díaz.

2017/5865